


S A L I D A	 Sindicato Médico Andaluz	Nº 322
	21 sept.2017	
	REGISTRO SINDICATO MÉDICO ANDALUZ	

A/A Celia Gómez González
Directora General de Profesionales
Servicio Andaluz de Salud.

Sra. Directora,

desde el Sindicato Médico Andaluz (SMA) nos dirigimos a usted para transmitirle la necesidad que entiende esta organización sindical de negociar las condiciones del Plan de Renovación de la Atención Primaria presentado en la mesa sectorial del día 24 de julio del presente año, en concreto en lo referente al de "La recuperación de programas destinados a retribuir el especial rendimiento, el interés o la iniciativa de los profesionales de Atención Primaria para mejorar la accesibilidad...".

Durante el desarrollo de esa mesa sectorial, el SMA manifestó que nos parecía bien que se propusiese una figura similar a la continuidad asistencial en Atención Primaria y entendimos que en la mesa sectorial que se preparaba para septiembre se debatiría la puesta en marcha de esta modalidad retributiva. De tal manera que manifestamos que una propuesta de este tipo había de ser estudiada con calma y que en ese momento no teníamos datos suficientes para poder pronunciarnos sobre la misma. Así pues, nunca ha sido votado ni aprobado en mesa sectorial, sino comunicado como un hecho consumado sobre el que se nos pidió opinión.

El SMA comprende las prisas y necesidad por parte de la Administración de poner en marcha este procedimiento, como así ha sido a lo largo de este verano, pero tenemos reivindicaciones relativas al mismo, las cuales creemos que deben negociarse y que pasamos a detallarle:

- Este plan no puede quedar al arbitrio de la dirección de los centros cuando se dice que "...las direcciones de los centros podrán solicitar...". Debe ser ofertado a los profesionales ante cualquier ausencia.

- Este concepto equivalente a la continuidad asistencial supone unas retribuciones que son inferiores a las que se pagan en Atención Especializada. Para los facultativos en hospitales se paga a 36,05 € la hora. El plan de presentan para Atención Primaria es de 142,60 € por 4 horas, es decir, 35,65 € la hora. Son 0,40 € menos que en hospitales, lo que supone una clara discriminación y por tanto solicitamos que se corrija la misma.
- ¿Cómo se va a implantar en aquellos centros que cierran por las tardes?
- Este plan debe ser instaurado para cubrir todo tipo de contingencias (IT, permisos, etc) y no sólo para cubrir las vacaciones.
- No puede suponer la renuncia al abono que debe hacerse del complemento de los acúmulos de cupo para el caso de las ausencias de los profesionales.
- La Dirección General de Profesionales del SAS debería establecer claramente (y de acuerdo con la mesa sectorial), los supuestos en los que ha de ser ofertada al profesional esta posibilidad de trabajo de tarde retribuido.

Por todo ello, desde el SMA le solicitamos que la aplicación de este plan sea llevada en el plazo más breve posible a la mesa sectorial para debatir las mejoras que le proponemos.

Atentamente,

En Sevilla a 21 de septiembre de 2017

Fdo. Comité Ejecutivo SMA